



## **Sindicato del Profesorado Extremeño**

### **PACTO POR LA EDUCACIÓN.**

Puntos que el Sindicato PIDE considera imprescindibles desarrollar desde la propuesta del MECD:

- 1. El carácter educativo de la educación infantil. Creemos que muchos de los fracasos actuales provienen del carácter asistencial dado a la etapa de Educación Infantil, por lo que abogamos por la vuelta al carácter educativo y de aprendizaje de épocas anteriores.
- 2. Medidas preventivas de las dificultades de aprendizaje. El rendimiento en la educación primaria. Consideramos la necesidad de implantación de grupos flexibles, desdobles generalizados en materias funcionales, no a la promoción automática, valoración del esfuerzo y trabajo real del alumno, refuerzo de la tutoría, continuidad de los programas de diversificación curricular...
- 3. Incorporación de los valores democráticos y de la educación ciudadana en los currículos educativos como nuevo área de educación para la ciudadanía. Los alumnos deben aprender que forman parte de una sociedad democrática que se ha dotado de un conjunto de normas y valores producto del consenso y que constituye el fundamento de la misma. El sistema educativo ha de forjar ese espíritu de ciudadanía, proporcionando estrategias para abordar situaciones de conflicto.
- 4. La enseñanza de las religiones. La creciente diversidad religiosa, la implantación de un Estado aconfesional por la Constitución Española de 1978 y la implantación de disciplinas científicas en los centros educativos nos obliga a plantear que la religión no forme parte del currículum escolar, al considerar que las creencias religiosas se sitúan en el ámbito estrictamente privado.
- 5. Compromiso para Educar a todos entre todos. Sociedad, madres y padres, profesores y alumnos. La educación es una tarea relevante que no puede recaer exclusivamente sobre los docentes, exige la cooperación total de todas las instituciones y agentes sociales. Las dificultades con las que se enfrentan los profesionales de la educación son reflejo de la sociedad y sin la plena colaboración de esta, difícilmente podremos mejorar la calidad de la Enseñanza.
- 6. Elaboración del Estatuto de la Función Pública Docente, reconocimiento social de la compleja y pesada tarea docente. La imprescindible aportación de los docentes en la formación de los jóvenes debe contar con un apoyo incondicional de las Administraciones Educativas, éstas deben llevar a cabo una serie de medidas que estimulen al profesorado, mejorando efectivamente sus condiciones laborales, facilitando la estabilización e incorporación de nuevos docentes con empleos de calidad.
- 7. Escolarización equitativa y con Igualdad de oportunidades. Los centros sostenidos con fondos públicos y el servicio público de la educación. En nuestro sistema educativo existen dos redes de centros públicos y privados. En los centros públicos a su vez diferenciamos los públicos y concertados, estos últimos surgidos para ofrecer un servicio que el Estado no podía ofrecer en un momento histórico determinado. Hoy en día, ante los avances de la red pública creemos necesario implantar un servicio público educativo y de interés social desde la Igualdad de oportunidades. La segregación del alumnado, la integración del alumnado inmigrante, la escolarización del alumnado con déficits son diferentes si hablamos de un centro público o concertado, por lo que abogamos por la progresiva eliminación de los conciertos educativos y la ampliación de la actual red de centros públicos.
- 8. La autonomía organizativa de los centros educativos. Dirección. El aumento de la autonomía de los centros es primordial a la hora de afrontar los nuevos retos educativos del siglo XXI e intentar dar respuesta a la diversidad del alumnado existente. Asimismo la Dirección de los centros educativos y su elección deben basarse en un modelo democrático, lejos de partidismos inútiles que lastran el futuro educativo de nuestros jóvenes y frustran las aspiraciones profesionales del profesorado.

**PIDE (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura) C/ Gómez Becerra, 6 Bajo - 10005 Cáceres**

**Horario de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 y tardes de martes a jueves de 17'00 a 19'00**

**Badajoz: 605 265 543, Cáceres: 605 265 589, Mérida: 655 991 427**

**<http://www.sindicatopide.org> y [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**

**Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)**